



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-11-LE20 "CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

DECRETO ALCALDICIO N°54

DECRETO: 08 de enero 2020

VISTOS: La necesidad de contratar un Contrato de Suministro de servicios de mano de obra para vehículos, camiones y maquinaria municipal, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de diciembre del 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to.56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Contrato Servicio mano de obra vehículos, camiones y maquinarias municipal.**

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los gastos que demande la contratación de mano de obra vehículos, camiones y maquinaria municipal se imputara en la cuenta presupuestaria N°31.02.004.001

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a el siguiente funcionario: jefe de departamento operaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Operaciones

JSHS/MAB/ASDG/mvpm.